

Beniel

15123 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. de los Polígonos I, III y V del P.P.I. El Mojón.

Por Resolución n.º 206/06, de 06.11.06, esta Alcaldía ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación de los Polígonos I, III y V del P.P.I. El Mojón, de las Normas Subsidiarias de Beniel, encargado por la Junta de Compensación de los terrenos afectados, y elaborado por el I.C.C.P. D. José Luis Pérez Albacete.

El acuerdo de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de un mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes, entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. Además, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (artículos 107 a 126 de la Ley 30/ 92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P. P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y artículos 6 y 25 a 30 de Ley 29/ 98, de 13 de julio, L.J.C.A.).

Beniel a 7 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Beniel

15261 Avance Modificación Puntual n.º 11 de las NN. SS.

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 03.11.06, ha acordado someter a información pública el Avance de la Modificación Puntual n.º 11 de las NN. SS., según trabajo elaborado por el Sr. I.C.C.P. D. José Enrique Pérez González, por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos de que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias.

Beniel a 6 de noviembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Cartagena

15190 Modificación del Presupuesto.

Habiendo sido aprobada inicialmente, por acuerdo de Pleno de fecha 10 de noviembre, una modificación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal

de Servicios de La Manga del Ejercicio 2006, se hace público que el expediente se encuentra puesto de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 14 de noviembre de 2006.—La Concejala del Área de Hacienda, Contratación y Patrimonio, María Ángeles Palacios Sánchez.

Jumilla

15135 Modificación Presupuestaria-Proyecto de Gasto Plurianual ejercicios 2006-2007.

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria para la realización de un Proyecto de Gasto Plurianual, para atender a la realización de la obra de construcción de un campo de fútbol de césped artificial, por un importe total de gastos de 896.788,62 euros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 179, en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se someten a información pública durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento. Si durante este plazo no se presentaran alegaciones el expediente se entendería aprobado definitivamente.

Jumilla, 3 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

15163 Aspirante aprobado plaza Oficial de Policía Local.

Concluidas las pruebas de selección de personal para proveer en propiedad la siguiente plaza:

-Grupo: B; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Oficial de Policía Local.

El opositor aprobado es D. Antonio Luis Mula Pérez, DNI 21.459.055-D, con una puntuación de 34.45 puntos.